I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000181

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 20 FEB 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/298/2018 de la Administradora Municipal (s); el Ord. N°400/070/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº505/13/2017 del Departamento de Derechos de Aseo; la carta de solicitud presentada por la interesada; las fotocopias de las órdenes de ingreso Folio Nº69217, Nº69218, Nº69212, de 2017 de Tesorería Municipal; el artículo 7º del Decreto Ley Nº2385 de 1996 del Ministerio del Interior, Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Karin Cristina Kahl Chavarría**, RUT I la suma de $53.966.- (cincuenta y tres mil novecientos sesenta y seis pesos), por duplicidad en el pago de los derechos de aseo de la propiedad Rol 850-18, 1 cuota del año 2013 y dos cuotas del año 2014..

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ORELLANA
Administradora (s) Municipal

CUCh/PSO/esq

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesada
Página Web.